CESCECHILE
SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA
GRUPO CESCE

000613

POLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA

DATOS DEL CLIENTE

PROPONENTE	: Energia Minera S.A.		
RUT	: 76.883.610 - 8	FONO	:
DIRECCIÓN	: Huerfanos 1270, Piso 1		
CIUDAD	: SANTIAGO	COMUNA	: SANTIAGO
AFIANZADO	: Energia Minera S.A.		
RUT	: 76.883.610 - 8		

DATOS DE LA POLIZA

NÚMERO	: 2.2.003811
RAMO	: Fiel cumplimiento de contrato
SUCURSAL	: Casa Matriz

FECHAS DE VIGENCIA

DESDE	: Las 12 hrs. de	13 de Julio de 2010	
HASTA	: Las 12 hrs. de	13 de Julio de 2015	
PLAZO	: 1.826	días	

MATERIA ASEGURADA

MATERIA	: Fiel cumplimiento de contrato
MONTO ASEGURADO	: 18.485,03
MONTO EN LETRAS	: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 03/100
ASEGURADO	: Direccion General Del Territorio Maritimo y Marina Mercante.
RUT	: 61.102.014 - 7

CORREDOR

NOMBRE	: DIRECTO		
RUT	:	COMISIÓN	: %

TOTAL DE LA POLIZA

PRIMA NETA	: 138,71	MONEDA	: Unidad de Fomento
IVA	: 26,36		
PRIMA TOTAL	: 165,07		
FECHA DE EMISIÓN	: 19 de Julio de 2010		

PAGADO
20 JUL 2010
CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.

Cesce Chile Aseguradora S.A.

CESCECHILE
GRUPO CESCE

000013 VTA

POLIZA: 2.2.003811 FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Rige póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en General y de Ejecución Inmediata, Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 1 02 077 de la Superintendencia de valores y Seguros. Esta entidad asegura mediante la tasa, vigencia, prima e impuestos detallados en la propuesta y que se individualizan a continuación con arreglo a las condiciones generales estipuladas en la póliza y sus anexos, aplicables al presente caso y aceptada por ambas partes a las particulares que se especifican, asegura dentro de los límites de la República de Chile.

CONDICIONES DE COBERTURA:

La presente póliza se extiende para garantizar el costo de los retiros de las obras o construcciones adheridas al suelo que quedaren instaladas o sin retirar al término o caducidad de
la concesión marítima mayor, como asimismo de todos aquellos gastos inherentes a la operación de la concesión, cuyos pagos
se encuentren pendientes, respecto de sector de fondo de mar y porción de agua en lugar denominado "Bahia de Quintero,comuna de Puchuncavi,provincia y Vª Región de Valparaiso"según Decreto
Supremo Nº342 de fecha 02 de Diciembre de 2009.

La póliza podrá ser renovada al final del periodo de vigencia previa solicitud de parte del Asegurado con 30 días de anticipación al vencimiento de la póliza y aprobación por parte de la compañía de los antecedentes aportados por el Afianzado.-

Deducibles: Sin deducibles

EXCLUSIONES:

CESCE CHILE
SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA
GRUPO CESCE

000014

POLIZA: 2.2.003811 FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

COBERTURAS

COBERTURA	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
Fiel cumplimiento de contrato	18.485,03	138,71	26,36	165,07

COSTO TOTAL

	MONTO ASEGURADO	MONTO NETO	IVA	TOTAL
Fiel cumplimiento de contrato	18.485,03	138,71	26,36	165,07
COSTO TOTAL	**18.485,03**	**138,71**	**26,36**	**165,07**

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO : Contado

VENCIMIENTO : 30 de Julio de 2010

Cesce Chile Aseguradora S.A.

Asegurado